



RESOL. EXTA. N° 509 /
SAN ANTONIO, 10.06.2011
VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que la Señora Ana Eugenia García, ha solicitado autorización para realizar una Actividad Artística-Cultural
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Señora Ana Eugenia García, Coordinadora Regional Senama, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Toma Conciencia abuso y maltrato Adultos Mayores"
DIA : Miércoles 15 de Junio 2011
HORA : Desde las 11:00 á 13:00 hrs.
RECORRIDO : Caminata desde Plaza de Llo-Lleo, Inmaculada Concepción, vuelta por Aromos, Providencia, con regreso a la Plaza de Llo-Lleo

2. La Sra. Ana Eugenia García, organizarán bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad San Antonio
2. Prefectura de Carabineros